



REGLAMENTO VII MARATÓN BP CASTELLÓN

ARTÍCULO 1

El C.A. Running Castelló y el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, organizan el 19 de FEBRERO de 2017 el VII Maratón Internacional Cuitat de Castelló. La salida se dará a las 09:00 de la mañana para iniciar el recorrido, en Av. Vila-Real. Una distancia de 42.195 m. con un recorrido Urbano que ha sido oficialmente homologado por la R.F.E.A. e I.A.F.F. La meta se ubicará en el andén central del Parque Ribalta.

La base de la prueba estará situada en el recinto de La Pérgola (Parque Ribalta).

ARTÍCULO 2

Esta carrera está abierta a la participación de quien lo desee, sin distinción de sexo o nacionalidad, sea atleta federado o no, y sea de la categoría Júnior o superior (que cumpla 18 años antes del 19/02/2017). La participación se ha limitado a 3000 corredores por orden de inscripción.

Cada corredor participa en el Maratón Cuitat de Castelló bajo su entera responsabilidad y posee un nivel de condición física suficiente para afrontar la prueba.

Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 - 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

ARTÍCULO 3

Todos los participantes que hayan completado todas las ediciones tendrán la inscripción garantizada hasta el 30 de Septiembre por 20 € (+5*)

Precio de la inscripción estándar:

30 € (+5*) los 500 primeros (solo online)

35 € (+5*) hasta el 31/08/16

40 € (+5*) Del 1/09/16 al 30/10/16

45 € (+5*) Del 1/11/16 al 31/12/16

50 € (+5*) Del 1/01/17 al 31/01/17

60 € (+5*) Del 1/02/17 al 12/02/17

Fuera de plazo 75 € (+5*) Siempre que queden dorsales disponibles.

Los (+5*) se consideran en concepto de fianza del chip, que serán devueltos en meta a la entrega del mismo.

(*) Estos precios no incluyen la Licencia de Día (5 € obligatoria) para los corredores que no dispongan de la licencia nacional (RFEA), licencia autonómica valenciana (FCVA) o Carnet del Corredor Plus, en vigor.

La inscripción debe formalizarse on-line en la Web del Maratón: www.maratoncastellon.org

Personalmente a partir de 1/09/2016 en Patronat d'Esports Castelló, tiendas Free-Run, Evasión Running, 42yPico y Atmosfera Sport Running en Castellón.

Una vez hecha la inscripción, sólo se accederá a la devolución del 50%, en caso de lesión o enfermedad. Para ello, será necesaria la presentación de un certificado médico a la organización, mediante correo electrónico (info@maratoncastellon.org). La inscripción es personal e intransferible, se dará la posibilidad de transferir la inscripción a otra persona, pero igualmente será necesaria la presentación del certificado anteriormente mencionado y todos los datos de la persona a la que se le va a adjudicar la inscripción.

Estas reclamaciones únicamente se podrán realizar hasta el 15 de enero de 2017.

INSCRIPCIÓN DE CLUBES:

Para optar a premio en la categoría de equipos federados, además de la inscripción individual de cada corredor, hay que cumplimentar el formulario habilitado para ello con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del club, hasta el 15 de Enero de 2017 a atletas@maratoncastellon.org





ARTÍCULO 4

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una póliza de seguros (responsabilidad civil y accidentes), tal y como lo marca el Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre sobre pruebas deportivas en la vía pública, concertada por la organización, que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología, lesión, imprudencia, negligencia e incumplimiento del reglamento.

ARTÍCULO 5

El cronometraje se realizará por el sistema de control con chip, que se entregará a cada corredor junto con el dorsal, y resultará obligatoria su utilización. Los dorsales son **personales e intransferibles**.

No serán admitidos por la Organización corredores que no estén inscritos, corran sin dorsal, impidiendo que tengan acceso a la carrera en defensa de los derechos de los reglamentariamente inscritos. Si se detectara una copia de dorsal, automáticamente se expulsaría de la competición, tanto al corredor inscrito como al suplantador, no permitiendo que participase en la prueba y poniéndolo en conocimiento de los jueces RFEA para vetarlo en otras pruebas federadas.

El dorsal, el chip y la bolsa del corredor se podrán retirar en la feria del corredor situada en el recinto de la Pérgola (Parque Ribalta) el día 17 (17:00-21:00) y 18 (10:00- 14:00 y 16:00-20:00) de febrero de 2017. No se entregará bajo ningún concepto dorsales el mismo día de la prueba.

Será obligatoria la presentación del D.N.I. para la retirada del dorsal y el chip.

Una vez retirado el chip y dorsal, todos los atletas imperativamente deberán pasar el chip por el "CONTROL DEL CHIP" ubicado en el lugar de la recogida de los mismos para verificar los datos.

Cajones de Salida. En función de la marca acreditada, la organización dispondrá de los siguientes cajones de salida:

- Área de Salida Top
- Área de Salida A (sub 3h.)
- Área de Salida B (sub 3'30h.)
- Área de Salida C (sub 4h.)
- Área de Salida D (más de 4h.)

Para acceder a los cajones de salida, será obligatorio portar identificación de color correspondiente, no permitiéndose el acceso bajo ningún concepto a quien no lo llevara.

Existe un servicio de guardarropa para dejar las pertenencias de los corredores y poder recuperarlas al final de la carrera situado en la base (recinto La Pérgola).

La organización pondrá a disposición de los participantes grupos de asistentes de la competición (liebres) encargados de correr la maratón a un ritmo constante para llegar a la meta en los siguientes tiempos:

3:00, 3:15, 3:30, 3:45, 4:00, 4,30.

ARTÍCULO 6

No está permitido (en aplicación del Art. 144 del RIA) correr acompañado de personas no participantes en la misma, vayan a pie o en algún tipo de vehículo, ni llevar niños en brazos o en cochecitos, así como tampoco se permite correr con animales, carros, etc.

Esta prohibición se extiende a toda la carrera y muy especialmente en la llegada a meta, siendo su inobservancia motivo de posible descalificación por parte del juez árbitro.

Habrán controles de paso en salida, medio maratón y meta, y tres más en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

El circuito estará totalmente cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la Organización debidamente identificados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier otro vehículo rodado. La Policía Local y los Jueces de la prueba los retirarán del circuito para evitar accidentes.

Serán automáticamente descalificados de la prueba aquellos corredores que:

- No se coloquen el chip en la zapatilla y no pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces o del Personal de la Organización.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en meta sin dorsal.
- Reciban ayuda de marcaje de ritmo por atletas no inscritos o por acompañantes en vehículos móviles no oficiales.
- Se avituallen fuera de los avituallamientos oficiales que figuran en el plano del recorrido.





ARTÍCULO 7

La duración de la prueba será como máximo de 5'30 horas. Los atletas que no cumplan los siguientes pasos serán retirados de la competición, podrán continuar bajo su responsabilidad después de haber devuelto su dorsal y chip. Los tiempos previstos de paso (con margen de 5%) serán los siguientes:

- Km 5: 40'
- Km 10: 1 h. 20'
- Km 20: 2 h. 36'
- Media maratón: 2 h. 45'
- Km 25: 3 h. 15'
- Km 30: 3 h. 55'
- Km 35: 4 h. 35'
- Km 40: 5 h. 15'
- Km 42.195: 5 h. 30'

Las horas límites de paso (barreras horarias) de los principales puestos de control serán comunicadas durante la carrera. Estas barreras horarias han sido calculadas por seguridad de la prueba y para permitir a los participantes completar la carrera dentro del tiempo máximo. Para ser autorizados a proseguir la prueba, los competidores deben salir del puesto de control antes de la hora límite fijada (sea cual sea la hora de llegada a dicho puesto de control).

En caso de malas condiciones meteorológicas y/o por razones de seguridad, la organización se reserva el derecho a parar la prueba o de modificar las barreras horarias.

ARTÍCULO 8

El recorrido estará marcado con una raya verde, y señalizados todos los kilómetros. Habrá avituallamiento general según norma I.A.F.F. cada 5 Km. y agua cada 2.5 Km. aproximadamente. La ubicación exacta de todos los avituallamientos se indica en el plano del recorrido (Ver Web). También habrá avituallamiento sólido y líquido en meta.

Los atletas invitados podrán facilitar a la organización en el mostrador de entrega de dorsales (Área de Circuito) las bebidas especiales que desean tomar, debiéndolo hacer antes de las 07,00 horas del Día de la prueba, pasada la cual no se recogerá ninguna bebida. En dichos botes ha de figurar el nombre, dorsal y puesto de avituallamiento donde se ha de entregar el mismo.

ARTÍCULO 9

Habrás asistencia médica en diferentes puntos del recorrido. También habrá asistencia médica, hospital de campaña y quirófano móvil en línea de meta.

La Organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

ARTÍCULO 10

Según normas de la I.A.F.F. se efectuará control de dopaje a los participantes de categoría masculina y femenina que designen los Jueces Federativos. Corresponde a AEPSAD el citado control.

Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la R.F.E.A. y de la Organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se efectuarán los correspondientes contraanálisis, que de resultar igualmente positivos, privarán al participante afectado de todo premio (metálico o no).

ARTÍCULO 11

De acuerdo con el reglamento de la R.F.E.A. se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento:

- A. (Junior) Nacidos de 1998 a 1999 (antes del 19 de Febrero)
- B. (Promesas) Nacidos de 1995, 1996 ó 1997
- C. (Sénior) Nacidos en 1994 y anteriores hasta veterano
- D. (Veteranos M35) 35 a 39 años cumplidos el 19/02/2017
- E. (Veteranos M40) 40 a 44 años cumplidos el 19/02/2017
- F. (Veteranos M45) 45 a 49 años cumplidos el 19/02/2017





- G. (Veteranos M50) 50 a 54 años cumplidos el 19/02/2017
- H. (Veteranos M55) 55 a 59 años cumplidos el 19/02/2017
- I. (Veteranos M60) 60 a 64 años cumplidos el 19/02/2017
- J. (Veteranos M65) 65 a 69 años cumplidos el 19/02/2017
- K. (Veteranos M70) 70 ó más años cumplidos el 19/02/2017

Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba (19/02/2017)

Recibirán trofeos los tres primeros clasificados absolutos masculinos y femeninos de la prueba y los tres primeros clasificados masculinos y femeninos de cada categoría (acumulables con clasf. absoluta). El acto de entrega de trofeos de clasificaciones general, autonómica, local, se celebrará a las **12'30h**. El resto de categorías a partir de las **13'30h**. **Los premios y trofeos no recogidos, se darán por rehusados, no pudiendo reclamarlos una vez cerrado pódium de premiaciones.**

Clasificación por Clubes: Trofeo a los 3 primeros clubes (sumando los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas federados de un mismo club). Para optar a trofeo en la categoría de equipos, además de la inscripción individual de cada corredor, hay que cumplimentar el formulario habilitado a tal efecto con la relación de corredores que integran el equipo y los datos de la persona responsable del club.

Todos los corredores llegados a meta tendrán un detalle de Finisher por parte de la organización.

ARTÍCULO 12

Se dispone la siguiente tabla de premios por clasificación:

-PREMIOS POR CLASIFICACIÓN FINAL

- 1º 5.000 €
- 2º 3.000 €
- 3º 1.500 €
- 4º 1.000 €
- 5º 600 €

-ATLETAS COMUNIDAD VALENCIANA

- 1º 900 €
- 2º 600 €
- 3º 300 €

-ATLETAS LOCALES (Castellón)

- 1º 600 €
- 2º 300 €
- 3º 150 €

-PREMIO POR RECORD A LA PRUEBA (02h 10min 08sec)

3000 €

-Los premios serán iguales tanto en categoría masculina como en femenina.

-Los premios son acumulables entre sí.

-Los premios de la clasificación absoluta se pagarán íntegros siempre y cuando los atletas realicen una marca inferior a 2.11.00 en categoría masculina y de 2.30.00 en categoría femenina, en caso contrario los premios se reducirán en un 50%

-En marcas superiores a 2.15.00 en hombres y 2.35.00 en mujeres el premio se reducirá en un 75%.

-En el caso de los atletas de la Comunidad Valenciana y Locales, optarán a estos premios todos los atletas con licencia nacional (RFEA) ó autonómica (FACV) tanto españoles como extranjeros residentes en la Comunidad Valenciana, los premios se pagarán íntegros a los atletas realicen una marca inferior a 2.30.00 en hombres y 2.45.00 en mujeres, en caso contrario se reducirán en un 50%.

-En cualquier caso tanto en el caso para poder optar a premios habrá que realizar un tiempo inferior a 2.35.00 en categoría masculina y 3.00.00 en categoría femenina.

-Se considerarán atletas de la C.V. ó Locales aquellos que consten como nacidos ó residentes en la misma.

-Al estar el Maratón incluido en el Calendario Nacional e internacional de la RFEA, existirá el preceptivo control antidopaje. Todo corredor que habiendo sido designado para pasar dicho control, se negara al mismo, será automáticamente descalificado en todas las categorías y premios que pudieran corresponderle y formalmente denunciada su decisión a los órganos competentes de la RFEA. De ese modo, los atletas que pasen dicho control y les corresponda premio en metálico, deberán esperar al resultado de este para recibir el premio.





Todos los premios en metálico estarán sujetos a las retenciones que fije la Ley, abonándose el importe de los mismos por transferencia o cheque bancario al ser reconocidas oficialmente por la RFEA las marcas y resultados tras los pertinentes controles antidopaje.

-El pago de todos los premios se realizará durante los 90 días siguientes a la finalización de la prueba, una vez conocidos los resultados del control antidoping.

ARTÍCULO 13

La Organización publicará unas clasificaciones oficiosas en tablón anuncios, sito para el efecto en zona meta, el día 19 de Febrero, a partir de las 12h., momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas. Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces y Cronometradores de la R.F.E.A.

Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 100 € al Jurado de Apelación. En el caso de que la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 100 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro es inapelable

Una vez resueltas las posibles reclamaciones, y cotejados los pasos de los atletas por todos y cada uno de los controles, las clasificaciones pasarán a tener carácter definitivo y se publicarán en pagina Web oficial, momento a partir del cual no es posible reclamación alguna.

ARTÍCULO 14

Al inscribirse en el Maratón Internacional Ciudad de Castellón, y aceptar sus términos y condiciones, así como el reglamento de la prueba, los participantes dan su consentimiento para que C.A. Running Castelló, Ayuntamiento de Castellón, la R.F.E.A. por sí mismos o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. La recogida y tratamiento de los datos personales que el usuario facilite a C.A. Running Castelló tiene como finalidad la suscripción en un servicio de envío por cualquier medio de comunicación electrónico de información, encuestas y eventos relacionados con el sector deportivo. C.A. Running Castelló ha adoptado las medidas técnicas que estipula la normativa vigente para evitar la alteración, pérdida o tratamiento no autorizado a los datos personales que el usuario facilite y manifiesta su compromiso de confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales del usuario.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del Maratón Internacional Ciudad de Castellón para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, videos, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar por escrito al domicilio social de C.A. Running Castelló (C/ Cronista Muntaner 6 Bj. - 12006 Castellón).

La organización se reserva el derecho de realizar algún cambio en el presente reglamento si así lo considerara, debiendo comunicarlo en la web y en la información del corredor.

Este reglamento ha sido aprobado con la conformidad de la R.F.E.A. Todo lo no previsto se registrá por las normas IAAF.

Reglamento completo en: www.maratoncastellon.org

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el VII Maratón Internacional Ciutat de Castelló. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales.

No obstante, la organización recomienda a los corredores someterse a un reconocimiento médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto".

Castellón a 19 de Febrero de 2016

